INFORME DEFINITVO DE EVALUACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-180-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-0170-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/329, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 17 de diciembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"ADQUISICIÓN DE KIT DE CARRETERAS Y KIT DERRAMES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3	Valor global: 95.935.000	16/12/2024 11:59 PM

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3, Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)		X		El proponente adjunta carta de presentación, la cual no s encuentra acorde con el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	x			El proponente adjunta certificado de Existencia y representación Legal, con código de verificación 52s3hDfzs5 del día 16 de diciembre de 2024 hora: -08:05:35 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cuenta con el objeto social relacionado con el presente proceso

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL, identificado con cedula de ciudadanía No 35.500.527 DE BOGOTA
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente adjunto anexo 2 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 Persona Jurídica, firmada por el representante legal y el revisor fiscal que se encuentra inscrito en el certificado de existencia y representación legal, del cual se adjunta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)			x	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	x			
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	x			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede

				el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)		X		No se observa el certificado REDAM del representante legal cargado dentro de la oferta
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X			El proponente adjunta el anexo 7 de acuerdo a lo requerido en la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA-Anexo 4	X			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES - Anexo 8	X			El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificar en línea.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA 620-47-994000055414 VIGENCIA desde: 17/12/2024 hasta el 31/03/2025 VALOR ASEGURADO $ 16290000 El Valor cumple con el porcentaje requerido en la invitación publica

CONCLUSION: El Proponente INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3, Oferta presentada en SECOP II., se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que* ***NO CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-180-2024.* sin embargo al ser subsanables las falencias que presentan los requisitos habilitantes de orden jurídico, el proponente podrá allegar la información subsanada en el término de traslado de las evaluaciones según la cronología establecida para el efecto por parte de la oficina de contratación, so pena de declararse rechazado en el informe final, lo anterior al tenor del numeral 1.15 "causales de rechazo" literal d "…que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6, del pliego de condiciones.

NOTA COMUN A TODOS LOS EVALUADOS: *EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA A LOS PROPONENTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN, PROCEDA A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS, ERRORES DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE EVALÚAN CON PUNTOS Y NO REPRESENTAN UNA REFORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018, QUE MODIFICO EL PARÁGRAFO* ***1*** *E INCLÚYANSE LOS PARÁGRAFOS 3, 4 Y 5, EN LO PERTINENTE:*

> *"(...)* ***PARÁGRAFO 1°****. LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA FUTURA CONTRATACIÓN O AL PROPONENTE, NO NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS NO SERVIRÁN DE TÍTULO SUFICIENTE PARA EL RECHAZO DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS. EN CONSECUENCIA, TODOS AQUELLOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA QUE NO AFECTEN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEBERÁN SER SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES Y DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROPONENTES HASTA EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA MODALIDAD DE SELECCIÓN, SALVO LO DISPUESTO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Y PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROPONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y IA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL HASTA EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO. DURANTE EL TÉRMINO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS, LOS PROPONENTES NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO. (…)"*

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Contratación

INFORME DE EVALUACION DEFINITVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-180-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2024, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ, Profesional Especializado designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-0170-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/329, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 17 de diciembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, APARATOS ÓPTICOS, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

La entidad procede a evaluar la propuesta presentad por:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2	Valor global: 102.610.130	17/12/2024 6:46 AM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artìculo 2 del Decreto 1860 de 2021, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del Único proponente presentado.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2, Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			El proponente subsano en el termino del traslado y adjunta carta de presentación, la cual se encuentra acorde con el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS	x			El proponente adjunta certificado de Existencia y representación Legal, con código de verificación Hp3kQ2Ypqj del día 13 de

MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				diciembre de 2024 hora: - 07:52:58 el cual se verifica en línea, donde se evidencia que cuenta con el objeto social relacionado con el presente proceso
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento de SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.006.857.485 DE VILLAVICENCIO
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)	x			El proponente subsano en el traslado de evaluación y adjunto anexo 2 correspondiente a la certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 Persona Jurídica, firmada por el representante legal el cual se encuentra acorde a lo requerido en la invitación publica
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1150 DE 2007)			x	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X			El proponente adjunta el anexo 7 de acuerdo a lo requerido en la invitación
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA-Anexo 4	x			El proponente subsano en el traslado de la evaluación y presenta anexo 4, acorde con la invitación publica
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES - Anexo 8	X			El proponente aporta el ANEXO 8 documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificar en línea.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SEGUROS DEL ESTADO POLIZA 30-44-101061471 VIGENCIA desde: 17/12/2024 hasta el 30/03/2025 VALOR ASEGURADO $ 16290000 El Valor cumple con el porcentaje requerido en la invitación publica

CONCLUSION: El Proponente COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S. Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2, Oferta presentada en SECOP II., se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez *que* ***CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-180-2024.*

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Oficina de Contratación